

2.-

1.-

0025111

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Casablanca,

13 JUN 2014

VISTOS:

ASESUP

DECRETO:

JURÍDICO

La solicitud presentada por Inversiones Yeygan Sociedad Anonima, Rut 96.846.530-9, para que se le otorgue Patente Comercial Definitiva "Domicilio Postal Tributario" en el domicilio ubicado en Chacabuco Nº 744 B, comuna de Casablanca.

Lo informado al respecto por la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Administración y Finanzas.

Lo establecido en el D.L.3063 del año 1979, ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva a contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Contribuyente	Inversiones Yeygan Sociedad Anonima
Rut	96.846.530-9
Rol Avaluó	32-4
Giro	Compra, Venta y Alquiler (Excepto Amoblados) de Inmuebles Propios o Arrendados
Dirección Comercial	Chacabuco Nº 744 B

- II.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- III.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.
- IV.- Los antecedentes que respaldan este documento pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casablanca

Distribución: